

2025

0969

0969



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2215

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

NOMBRE COMERCIAL:
TAPAS Y PAELLAS LA GLORIA DE DON PEPE

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD:
REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZO. IA B

DIRECCIÓN:
CALLE ORION SUR POR ANDROMEDA ORIENTE MZA. 03 LOTE 02-1 Col nia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 10:00 a 23:00 de a 31/03/2011

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO: EXPIRA:
DDU-1318 31/12/2025

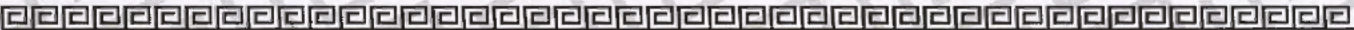
DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
1470

Director de Ingresos
TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2215

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:
TAPAS Y PAELLAS LA GLORIA DE DON PEPE

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD:
REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA B

DIRECCIÓN:
CALLE ORION SUR POR ANDROMEDA ORIENTE MZA. 03 LOTE 02-1 Col nia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 10:00 a 23:00 de a 31/03/2011

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO: EXPIRA:
DDU-1318 31/12/2025

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
1470

Director de Ingresos
TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

